



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

USHUAIA, **29 SEP 2021**

VISTO el Expediente N° MS-E-15162-2021 del registro de esta Gobernación y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa N° 83/2021 referente a la adquisición trimestral de insumos, solicitados por el Servicio de Odontología del Hospital Regional Ushuaia, según Nota de Pedido N° 77/2021.

Que mediante Disposición H.R.U. N° 555/2021, se autorizó el llamado a Compra Directa.

Que se dio por finalizado el periodo de recepción de ofertas y labró providencia correspondiente a documento GEN N° 31.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, en documento GEN N° 50, el Jefe del Servicio de Odontología del HRU Dr. Walter Antonini recomienda preadjudicar los Renglones N° 01 al 28, 30 al 36, 38 al 48, 50 al 53, 56 al 61 y del 63 al 67 de la Compra Directa N° 83/2021 a las firmas consignadas en el Anexo I por ajustarse a los requerimientos y ser económicamente favorable, o bien su precio no resultar económicamente inconveniente para el Estado Provincial en los casos de "Ofertas Únicas".

Que de acuerdo a lo expresado mediante Informe de Preadjudicación up-supra corresponde declarar desierto los Renglones N° 29, 37, 49, 54, 55 y 62 los cuales serán tramitados por cuerda separada.

Que vencido el plazo para formular impugnaciones no fue recibida una presentación en tal sentido.

Que el gasto de la presente ha sido imputado a la partida presupuestaria correspondiente, constando el Volante de Imputación Preventiva N° 218 del Ejercicio 2021 en documento GEN N° 16 y su respectiva actualización en documento GEN N° 58.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la presente y corresponde sea imputado a UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero correspondiente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el presente procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido por la Ley Provincial N° 1015, Título I, Capítulo II, Artículo 18 inciso I) y Decretos Provinciales N° 1742/15, N° 465/20, Resolución OPC N° 17/21 y se encuentra prevista por la Leyes Provinciales N° 1004, N° 1336, N° 1333 y Decreto Provincial N° 05/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo en concordancia con lo establecido en la Ley Provincial N° 1004-Artículos 3°, 5° y 15°; Decretos Provinciales N° 4537/19 sus modificatorias y complementarias; Resolución M.S. N° 1325/19.

Por ello:

**DIRECTOR GENERAL
DEL HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
D I S P O N E:**

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento de contratación y adjudicar la Compra Directa N° 83/2021 referente a la adquisición trimestral de insumos, solicitados por el Servicio de odontología del Hospital Regional, autorizada por Disposición H.R.U. N° 555/2021, a las firmas detalladas en el Anexo I, por un importe de PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 37/100 (\$ 1.161.830,37).

ARTÍCULO 2°.- Adjudicar los Renglones N° 01 al 28, 30 al 36, 38 al 48, 50 al 53, 56 al 61 y del 63 al 67, de la Compra Directa N° 83/2021 a las firmas consignadas en el Anexo I por la suma PESOS UN MILLON CIENTO SESENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS TREINTA CON 37/100 (\$ 1.161.830,37) por los motivos expuestos en el exordio, autorizando la emisión de las correspondientes Órdenes de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Declarar desierto los Renglones N° 29, 37, 49, 54, 55 y 62 por los motivos expuestos en los considerandos, siendo tramitados por cuerda separada.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto al UGG 9018UG, UGC UC9018, Clasificación 20000, asignado al RAF 529, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Notificar a los interesados. Comunicar, Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar

DISPOSICION H.R.U. N° 775 / 2021.-

HRU
PN
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

HOSPITAL REGIONAL USHUAIA
GOB. ERNESTO M. CAMPOS

DISPOSICIÓN N° 775 /2021

ANEXO I

PROVEEDOR	RENGLONES	TOTAL
MALUF REY PABLO CUIT N° 20-28419663-6	02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 13, 18, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 39, 40, 42, 44, 46, 47, 48, 50, 51, 53, 56, 57, 58, 59, 60, 63, 64, 65, 66 y 67.-	\$ 585.288,49
ORMAZA DE PAUL ROBERTO CUIT N° 20-12284563-0	19, 38 y 45.-	\$ 91.938,00
NASTASI DANIEL CUIT N° 20-17594425-8	01, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 20, 36, 41, 43, 52 y 61.-	\$ 484.603,88
		\$ 1.161.830,37

HRU
PN
MAM

Dr. Carlos J. GUGLIELMI
Director General
Hospital Regional Ushuaia